



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6107 APROBACIÓN INICIAL "PROJECTE BÀSIC I D'EXECUCIÓ D'ACTUACIONS D'ACONDICIONAMENT I MUSEÏTZACIÓ DEL CASTELL D'ALCALÀ O DE BENISSILI" VALL DE LA GALLINERA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el "PROJECTE BÀSIC I D'EXECUCIÓ D'ACTUACIONS D'ACONDICIONAMENT I MUSEÏTZACIÓ DEL CASTELL D'ALCALÀ O DE BENISSILI" en el municipio de la Vall de Gallinera (Alacant), REF. 1005-P-10-25, por un presupuesto global de licitación de 99.985,84 euros, mediante Decreto del Sr. Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales de la Excma. Diputación Provincial de Alicante nº 3504, de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por la Presidencia mediante resolución núm. 3328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP nº 150, de fecha 4 de agosto de 2023), por el presente se somete a información pública para alegaciones por plazo de VEINTE DÍAS, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios virtual de la Sede Electrónica de la Excma. Diputación Provincial, a los efectos establecidos en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y artículo 134 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en concordancia con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el referido plazo de información pública, el expediente y el citado Proyecto se pondrán de manifiesto en el Área de Arquitectura, sito en la C/. Tucumán, núm. 8, de Alicante, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, estando además disponible en el Portal de Transparencia.

En la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA

EL DIPUTADO DE CULTURA,
CONTRATACIÓN, Y RESIDENTES
INTERNACIONALES

EL VICESECRETARIO